

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA
“SÚPER DPF ANIVERSARIO”
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO KURIA

Participa de la Campaña “Súper DPF Aniversario” organizada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria – KuriaCoop, cumpliendo los términos y condiciones descritos en el presente documento.

1. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA: Del día 31 de agosto de 2022 al 26 de octubre de 2022.

2. REQUISITOS:

Podrán participar en la Campaña:

- Los Socios que estén al día en el pago de sus aportaciones y en cualquier obligación frente a la Cooperativa (Socios hábiles) a nivel nacional.
- Los Socios hábiles que sean personas naturales.
- Socios que aperturen Depósitos A Plazo Fijo (nuevos o renovaciones)

3. EXCLUSIONES PARA INGRESAR A LA CAMPAÑA:

- No válido para dinero proveniente de depósitos preexistentes
- No podrán acceder a la Campaña las personas jurídicas socias de la Cooperativa.
- No participan socios con aportes incompletos o los considerados inhábiles por falta de pago de sus aportaciones.
- No participan los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) vigentes.
- No se aceptarán cambio de plazos durante la vigencia de la campaña.

A. RESTRICCIONES

- Para acceder a nuestros productos y servicios es necesario ser socio hábil de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kuria.
- No válido para dinero proveniente de depósitos preexistentes
- Monto no acumulable y no válido para renovaciones (a la renovación aplicará tarifario vigente)
- En caso de cancelación anticipada antes de los primeros 60 días, no se reconocerá los intereses
- En caso de la cancelación anticipada entre el día 61 y el plazo pactado, se pagará una TEA de 1.35%.

- La Cooperativa Kuria se reserva el derecho de modificar las TREAS de acuerdo con las condiciones del mercado, lo cual será informado oportunamente a los socios.
- No se realizará cobro de comisiones, sin embargo, las operaciones (depósito, retiro, transferencia, etc) que incurran en algún gasto generado por un tercero (bancos, notarías u otras instituciones), será trasladado conforme al tarifario que dicho tercero mantenga vigente.
- No captamos recursos del público, solo operamos con nuestros s

B. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al realizar el socio la apertura del Depósito a Plazo Fijo, su participación en la presente Campaña implica la completa aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

C. A TENER EN CUENTA

¿Cuándo los socios son “Hábiles” o “Inhábiles”?

- Son “Socios Hábiles” aquellos que se encuentren al día en todas sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa.
- Son “Socios Inhábiles” los que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones y compromisos económicos frente a la Cooperativa o que se encuentren con sanción de suspensión.

D. CONSIDERACIONES FINALES

- Los DPF cancelados dentro de los primeros 60 días calendarios de su apertura no generarán pago de intereses.
- Los DPF cancelados después de los 60 días calendarios y antes de su fecha de término, generarán una tasa de retiro anticipado del 1.35%, la cual se precisa en la Cartilla de Información del producto.

Tarifario vigente durante la campaña.

Monto	TEA (Plazos – días)						
	90 días	120 días	180 días	270 días	360 - 365 días	540 -545 días	720 días
S/500	8.00%	8.50%	9.00%	9.50%	10.00%	10.50%	11.00%

“Nuestros productos y servicios están sujetos a admisión, calificación y aprobación. Se aplican restricciones. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Estamos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 0111-2019-REG.COOPAC-SBS e incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados y supervisados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)”.

Kuria
Cooperativa de Ahorro y Crédito